"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N.º 078-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH CONTRATAR A UN(A) (01) ASISTENTE LEGAL

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN	CONDICIÓN
1	CASALINO BEJARANO, GERALDINE LUZ		APTO
2	CHARA MARTEL, NADIEZHDA ALEXANDRA NORIKO		APTO
3	CONDORI PEREZ, MARISOL ROCIO		APTO
4	CRUZ PATRICIO, MIRIAM LORENA LEONOR		APTO
5	ESPINOZA ARCE, OLGA SUSANA		APTO
6	GUTIERREZ DAMIANI, JESSICA MARIA		APTO
7	QUILICHE CERNA, SKARLY OLENKA		APTO
8	ARROYO BOLIVAR, LUZ NICOL	(1)	NO APTO
9	ASENCIOS ARENAS, KARINA PATRICIA	(2)	NO APTO
10	AUCCA CONCHA, JOSE GABRIEL	(3)	NO APTO
11	BACILIO ZAVALETA, LILIANA MARIBEL	(4)	NO APTO
12	BARACK QUINO, ROLANDO MARCOS	(5)	NO APTO
13	CANSINOS VEGA, SENDY MERCEDES	(6)	NO APTO
14	CONTRERAS ROJAS, CLAUDIO ANDRE GYARDEL	(7)	NO APTO
15	DIESTRA MENDOZA, LISBETH XIOMARA	(8)	NO APTO
16	FERNÁNDEZ GARCÍA, LUIS AARON	(9)	NO APTO
17	FERNANDEZ MACALUPU, JOSE SANTOS	(10)	NO APTO
18	HERRERA NUÑEZ, SANDRA PAOLA	(11)	NO APTO
19	LESCANO PASACHE, LESLI ESTRELLA	(12)	NO APTO
20	LLANOS CAMACHO, RENATTO VLADIMIR	(13)	NO APTO
21	LUQUE CARCASI, ESTIBEN	(14)	NO APTO
22	NINO SALVADOR, PAOLA NATHALY	(15)	NO APTO
23	ROJAS DÍAZ, JOSEFINA ELIZABETH	(16)	NO APTO
24	SALAS TORRES, RUTH SHEYLA	(17)	NO APTO
25	SERNAQUE VELARDE, KARLA ALEXANDRA	(18)	NO APTO
26	URTEAGA PAREDES, MAX FABRICIO	(19)	NO APTO
27	VARILLAS TALANCHA, TATIANA VANESSA	(20)	NO APTO
28	VASQUEZ MONDRAGÓN, VIVIANA JAZMIN	(21)	NO APTO
29	ZORRILLA RAMÍREZ, ANGÉLICA MARÍA	(22)	NO APTO

OBSERVACIONES:

(1) No cumple con la experiencia específica según lo declarado en el numeral VIII del Anexo N° 03 de acuerdo a lo solicitado en las bases del concurso y envía formato ilegible.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- (2) No cumple con la experiencia específica según lo declarado en el numeral VIII del Anexo Nº 03 de acuerdo a lo solicitado en las bases del concurso.
- (3) No registra descripción detallada del trabajo realizado en el segmento de Experiencia Laboral Específica, tal como lo solicita las bases del concurso.
- (4) No cumple con la experiencia laboral específica según lo consignado en el anexo 03; tal como lo requiere las bases del concurso.
- (5) No registra información ni descripción detallada del trabajo realizado en el segmento de Experiencia Laboral Específica, tal como lo solicita las bases del concurso.
- (6) No consigna la capacitación solicitada (CURSO Y/O DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO) y no registra descripción detallada del trabajo realizado en el segmento de Experiencia Laboral Específica, tal como lo solicita las bases del concurso.
- (7) No cumple con la experiencia específica según lo declarado en el numeral VIII del Anexo Nº 03 de acuerdo a lo solicitado en las bases del concurso.
- (8) No cumple con la experiencia específica según lo declarado en el numeral VIII del Anexo Nº 03 de acuerdo a lo solicitado en las bases del concurso.
- (9) No cumple con la experiencia laboral contabilizada a partir de la fecha de egreso, de acuerdo a lo consignado en el anexo 03; tal como lo requiere las bases del concurso.
- (10) No cumple con la Capacitación solicitada en perfil (CURSO Y/O DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO).
- (11) No consigna la capacitación solicitada (CURSO Y/O DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO) y no registra información ni descripción detallada del trabajo realizado en el segmento de Experiencia Laboral Específica, tal como lo solicita las bases del concurso.
- (12) No consigna la capacitación solicitada (CURSO Y/O DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO) y no cumple con el tiempo requerido en la experiencia laboral específica de acuerdo a las bases del concurso.
- (13) No registra descripción detallada del trabajo realizado en el segmento de Experiencia Laboral Específica, tal como lo solicita las bases del concurso.
- (14) No cumple con la experiencia específica según lo declarado en el numeral VIII del Anexo Nº 03 de acuerdo a lo solicitado en las bases del concurso.
- (15) No cumple con la experiencia específica según lo declarado en el numeral VIII del Anexo Nº 03 de acuerdo a lo solicitado en las bases del concurso.
- (16) No cumple con la Capacitación solicitada en perfil (CURSO Y/O DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO).
- (17) No envía anexos 03 y 05 tal como lo solicita las bases del concurso.
- (18) No cumple con la experiencia específica según lo declarado en el numeral VIII del Anexo Nº 03 de acuerdo a lo solicitado en las bases del concurso.
- (19) No envía en un solo formato y no cumple con la experiencia específica según lo declarado en el numeral VIII del Anexo N° 03 de acuerdo a lo solicitado en las bases del concurso.
- (20) No registra descripción detallada del trabajo realizado en el segmento de Experiencia Laboral Específica, tal como lo solicita las bases del concurso.
- (21) No registra información en experiencia general y no cumple con la experiencia específica según lo declarado en el numeral VIII del Anexo N° 03 de acuerdo a lo solicitado en las bases del concurso y envía formato ilegible.
- (22) No cumple con la experiencia específica según lo declarado en el numeral VIII del Anexo Nº 03 de acuerdo a lo solicitado en las bases del concurso y envía formato ilegible.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La(s) persona(s) que obtuvieron condición de APTO, deberán enviar su hoja de vida documentada y escaneada al correo de Selección de la UGEL.07, la misma que deberá sustentar lo declarado en el anexo 03, asimismo, deberá considerar las formalidades establecidas en el numeral IX, de las bases del proceso de selección CAS respecto a la presentación de la hoja de vida documentada acompañado de los anexos debidamente llenados.

Fecha: viernes, 19 de septiembre de 2025

Correo: <u>seleccion.cas@ugel07.gob.pe</u>

> Asunto: Evaluación curricular – CAS N.º xyz – Nombres y Apellidos.

NOTA: Los postulantes que no envíen su hoja de vida documentada de acuerdo a las formalidades establecidas en las bases del proceso de selección CAS y dentro de las fechas establecidas; quedarán como No Aptos en el proceso de selección.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

San Borja, 18 de septiembre de 2025